



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 17 de Octubre de 2018, siendo las 11:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lisette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sra. Gabriela Medel A., Directora de Administración y Finanzas (S)
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Profesional de la DAS
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Srta. Paulina Ibáñez R., Funcionaria Secplan
- Sra. Tamara Zuloaga, Funcionaria Secplan
- Sr. Francisco Araneda C., Profesional de Secplan
- Sr. Oscar Oviedo O., Encargado de Gabinete



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 29

Chiguayante, octubre 17 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:08 horas del día miércoles 17 de Octubre de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Septiembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 28 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Octubre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°03/2018, ID 2772-16-LP18 “Reposición Sede Social Club Deportivo Independiente, Chiguayante”. (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).
- 4) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°14/2018, ID 2772-18-LP18 “Ampliación 2° Piso CESFAM Pinares Sra. Eloísa Díaz Inzunza, Chiguayante” (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).
- 5) Aprobar presentación de Pavimentos Participativos del 28° Llamado. (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).
- 6) Acuerdo para aprobar compromiso de suscribir los convenios de Pavimentos Participativos aprobados en el 28° Llamado y a su vez financiar e ingresar oportunamente los respectivos aportes. (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).
- 7) Informe de pasivos acumulados consolidado del Segundo Trimestre 2018. (Según ORD. N°730 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°5/2018. (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan).
- 9) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°6/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°634 del Sr. Director (S) de la DAS).
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, las siguientes ordenanzas:
 1. Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2019, para la comuna de Chiguayante.
 2. Modificación Ordenanza Derechos de Aseo Domiciliario de la comuna de Chiguayante para el año 2019.
 3. Ordenanza que fija Tasa Patentes Comerciales de Sociedades de Inversión en la comuna de Chiguayante, (proponiendo su Rebaja).
 4. Modificación y Actualización de la Ordenanza Publicidad y Propaganda de la comuna de Chiguayante.
 5. Ordenanza sobre Cobranza de Impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos, para la comuna de Chiguayante.
(Según correo electrónico del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de doña Leticia Marisol Muñoz Betanzo, para el pago fuera de plazo de la patente de alcohol Rol 4-400215. (Según ORD. N°701 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).



- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de la sociedad Sáez y Novoa Cía. Ltda. para la obtención de patente de alcohol definitiva. (Según ORD. N°718 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 13) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda ORD. N°556, de fecha 01.10.2018, del Sr. Director de la DAEM, por el cual le informa en relación a la ejecución del programa Sembrando Sonrisas para Chile año 2017.
- 14) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°22, de fecha 03.10.2018, del Sr. Director de Recursos Humanos, información referente al funcionario Sr. Omar Spielmann Villa.
- 15) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°1720, de fecha 08.10.2018, del Sr. Director de Dideco, donde le da respuesta sobre las dos últimas compras de madera para reparar graderías; y por otro lado, procede a informarle respecto al destino de 28 tambores de 400 litros, años 2010 o 2011, compras, en ambos casos, para el Estadio Municipal.
- 16) Incidentes.

ALCALDE: Damos por iniciada esta Sesión de este día miércoles 17 de Octubre.

- 1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Septiembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo Alcalde.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto se aprueba por unanimidad, por todos los presentes en la Sala.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye quiero, antes que pase al otro punto Alcalde, ya que aquí tenemos tres maestros, ayer fue el Día del Profesor, por tanto a Lisandro, al Alcalde Antonio Rivas y don Ulises Sepúlveda, darles los cariños correspondientes a los tres por ser Maestros, ya no son de aula pero da lo mismo son Profesores de profesión, así que las felicitaciones a los tres en su día; eso.

ALCALDE: ¡Uno sigue siendo educador! Muchas gracias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

- 2) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 28 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Octubre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número dos de la tabla.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por setecientas treinta lucas amigo estamos callados como la dictadura sigue haciendo hoy día en realidad, de civil en realidad, y algunos quieren bloquearnos y quieren neutralizarnos, pero no van a lograrlo señores, porque muy luego vamos a salir a la calle y van a saber quién es Ríos Melillán, solo o con gente, así de claro, porque tenemos los pantalones suficientes como para reclamar. La gente como vio el escenario, también en la derecha como el caso Krassnoff, como hoy día lo celebran y como buscan neutralizarnos en realidad, porque trabajamos de panadero y porque solo nos hemos atrasado en una patente.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Alcalde, estamos en el Concejo, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero estamos trabajando, no somos criminales señores, sépanlo que muy luego vamos a estar en la calle. Muy luego vamos a estar en la calle contra esta dictadura civil, contra estos militares que se han hecho millonarios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, puede interrumpir, por favor, se lo pido por respeto.

ALCALDE: ¿Está todo firmado Rosita?

RESPUESTA: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El reglamento, yo creo que vamos a tener que aprobarlo luego señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El reglamento es para algunos no más, parece señor.

ALCALDE: Ya, por favor.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°03/2018, ID 2772-16-LP18 “Reposición Sede Social Club Deportivo Independiente, Chiguayante”. (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: Señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente.

ALCALDE: Sí, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, señora Concejal, colegas y asistentes a este Concejo.

En este punto me corresponde informar al Concejo sobre la Licitación Pública 2772-16-LP18 “Reposición Sede Social Club Deportivo Independiente, Chiguayante”.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-16-LP18
N° Municipal	: Propuesta Pública 03/2018
NOMBRE DE LA LICITACION	: "Reposición Sede Social Club Deportivo Independiente, Chiguayante, Chiguayante."
UBICACIÓN	: Avenida 101 N°1551 Esquina Calle Progreso N°197, Chiguayante.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: S 59.970.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Gobierno Regional Del Bio Bio (FRIL)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta corresponde a la ejecución de una sede social proyectada en tabiquería estructural revestida con placas de madera mineralizadas por ambos lados, en todo el perímetro de la edificación y tabiquería interior que permite mejorar aislamiento térmico y acústico.

Su programa está conformado por un salón multiuso, una cocina, dos baños y uno para personas minusválidos; todo proyectado en un solo nivel, según lo indicado en los planos de arquitectura.

La superficie total del proyecto es de 142,33 m2 aproximadamente.

N° DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 6 (seis) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Constructora Castaldini Cisterna Limitada, Rut: 76.267.682-6
- 2.- Empresa de Transportes y Constructora Infoland Servicios Limitada, Rut: 76.151.423-7
- 3.- Inversiones Pausa Limitada, Rut: 76.684.424-3
- 4.- Ismael Aaron Ramos Araya, Rut: 17.095.225-1
- 5.- Luis Acevedo Comejo, Rut: 9.297.084-1
- 6.- Mosac Arquitectura y Construcción Limitada, Rut: 76.054.257-1

Las seis ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura resultando todas HABILITADAS, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

PROCESO DE EVALUACION
DE LAS OFERTAS

Nº	OFERENTE	Monto	Experiencia en m2	Plazo de Ejecución	Asistencia a Terreno	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta
1	Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6	\$57.351.892	1.157 m2	150 días corridos	SI	SI, CON OBSERVACIÓN
2	Empresa de Transportes y Constructora Infoland Servicios Limitada. Rut: 76.151.423-7	\$58.125.341	1.068 m2	150 días corridos	SI	SI, CON OBSERVACIÓN
3	Inversiones Pausa Limitada Rut : 76.684.424-3	\$57.632.298	0	147 días corridos	NO	SI, CON OBSERVACIÓN
4	Ismael Aaron Ramos Araya Rut: 17.095.225-1	\$57.180.514	0	120 días corridos	SI	SI, CON OBSERVACIÓN
5	Luis Acevedo Cornejo Rut: 9.297.084-1	\$58.515.998	3.800 m2	150 días corridos	SI	SI, CON OBSERVACIÓN
6	Mosac Arquitectura y Construcción Limitada Rut: 76.054.257-1	\$57.679.308	156,03 m2	150 días corridos	SI	SI, CON OBSERVACIÓN

LA COMISIÓN RESOLVIÓ:

1. La comisión Evaluada resolvió solicitarles a los 6 oferentes postulantes Hábiles aclarar en su oferta el valor del monto neto postulado, considerando que en el "Formato D" el valor del SUBTOTAL (TOTAL NETO+GG Y U1) correspondería al valor neto solicitado. Otorgándoles un plazo de 25 horas para adjuntar a través de foro inverso el Formato "C" con aclaración, lo anterior bajo el principio de igual de los oferentes y la facultad señalada en el artículo 40 del Decreto 250 Reglamento de la Ley 19.886 Compras Públicas.
2. Los 6 oferentes, respondieron adjuntando lo solicitado dentro del plazo establecido, por lo tanto se aplica lo señalado en el numeral 14 N°4 de las Bases Administrativas Especiales, criterio de evaluación, de los Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta.
3. Que, los Oferentes INVERSIONES PAUSA LIMITADA RUT: 76.684.424-3 e ISMAEL AARON RAMOS ARAYA RUT: 17.095.225-1 quedan con "0" experiencia en m2 por no cumplir íntegramente con lo establecido en el punto 11 letra e) Bases Administrativas Especiales, visto que los certificados presentados no señalaban el monto de los contratos.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

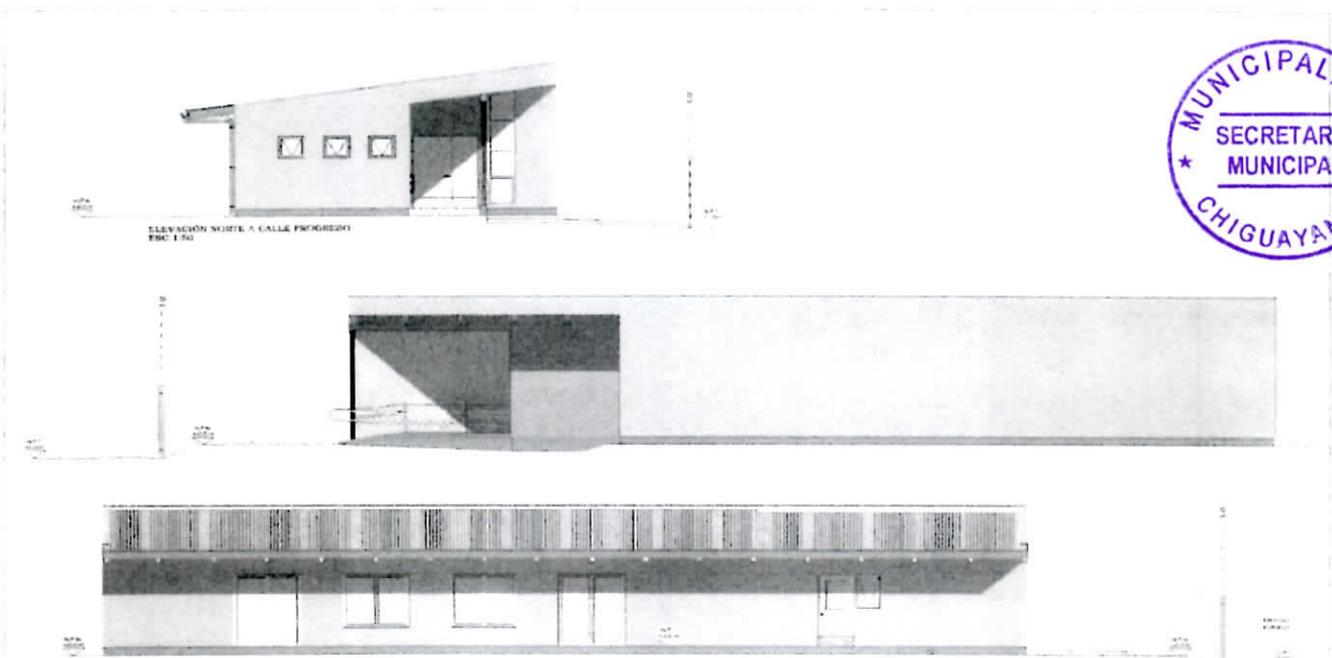
CUADRO DE EVALUACIÓN:

Nº	Oferente	Monto (menor)	Experiencia en m ²	Plazo de Ejecución	Asistencia a Terreno	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta	TOTAL
		30%	30%	25%	10%	5%	
1	Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6	5x0,30 1,5	5x0,30= 1,5	4x0,25= 1	6x0,10= 0,6	6x0,025= 0,15	4,75
2	Empresa de Transportes y Constructora Infoland Servicios Limitada. Rut: 76.151.423-7	2x0,30= 0,6	4x0,30= 1,2	4x0,25= 1	6x0,10= 0,6	6x0,025= 0,15	3,55
3	Inversiones Pausa Limitada Rut : 76.684.424-3	4x0,30= 1,2	0x0,30= 0	5x0,25= 1,25	0x0,10= 0	6x0,025= 0,15	2,6
4	Ismael Aaron Ramos Araya Rut: 17.095.225-1	6x0,30= 1,8	0x0,30= 0	6x0,25= 1,5	6x0,10= 0,6	6x0,025= 0,15	4,05
5	Luis Acevedo Cornejo Rut: 9.297.084-1	1x0,30= 0,3	6x0,30= 1,8	4x0,25= 1	6x0,10= 0,6	6x0,025= 0,15	3,85
6	Mosac Arquitectura y Construcción Limitada Rut: 76.054.257-1	3x0,30= 0,9	3x0,30= 0,9	4x0,25= 1	6x0,10= 0,6	6x0,025= 0,15	3,55

CONCLUSION:

De acuerdo a la Evaluación respectiva, la comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 03/2018 ID 2772-16.-LP18 denominada "Reposición Sede Social Club Deportivo Independiente, Chiguayante, Chiguayante", al oferente postulante, Constructora Castaldini Cisterna Ltda. Rut: 76.267.682-6 en un monto de \$57.351.892 Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 150 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN



ALCALDE: Muchas gracias Directora.
Se ofrece la palabra.
Claro, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Esta empresa es de acá de Chiguayante?

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La empresa Castaldini no, sino me equivoque es de Concepción.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y ha tenido otros trabajos con nuestra Municipalidad?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, ha tenido. Y es más, para conocimiento de ustedes también y si se recuerdan, se adjudicó la licitación de Real Bío Bío, además.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, también! ¿La misma?

ALCALDE: Pero no se ha hecho ninguna de las dos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡No!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No se ha hecho, no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: La del Real Bío Bío no y supuestamente debería empezar ahora a fin de mes.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Más menos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

ALCALDE: ¿Cómo una empresa puede adjudicarse dos obras por hacer?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Porque eso no lo impide la Ley de Compras Públicas y que además fue un proceso en la cual se subieron varias licitaciones. Y si ustedes revisan las licitaciones anteriores, se van a dar cuenta que normalmente son las mismas empresas muy parecidas las que postulan unas a otras.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y lo otro que estábamos viendo nosotros.

ALCALDE: Le voy a pedir, Aldo Aravena, que pida la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, disculpe, es que yo estaba con la palabra.

ALCALDE: Perfecto, pero pídale.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es por eso, porque yo todavía no he terminado Presidente.

ALCALDE: Okey.

Pero yo ni siquiera la pude dar y me hubiese gustado darle la palabra, pídale.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias.

No, lo que pasa es que estábamos viendo el tema de los montos y básicamente esta es la empresa, bueno, la de Ismael Aaron es la que postuló menos monto, pero esta viene siendo como la segunda que postuló un monto más bajo, lo que sí tiene harta experiencia en metros



cuadrados, porque tiene 1.157 metros cuadrados en comparación con las otras empresas; entonces, yo en esa parte no hay nada que observar.

ALCALDE: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

ALCALDE: Lo que a uno le preocupa es que sean buenas empresas, ¿no cierto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Y por lo tanto en ese aspecto hay dos temas: Ojalá sean de Chiguayante, pero la ley es la ley y uno tiene que cumplirla, en fin, pero ojalá sean de Chiguayante. Y por otra parte, que sean buenas empresas, ¿qué antecedentes tenemos de Castaldini?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La empresa Castaldini trabajó en Los Radales, que fue un PMU; Quiero Mi Barrio con financiamiento Municipal, la cancha que está en Berlín; y la Plaza...

RESPONDE SRA. ZULOAGA: La plaza, perdón, que está en Porvenir.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ah sí la plaza, que está el colegio abajo y la plaza está arriba, también es una plaza pequeñita. Eso tiene que haber sido el 2016 aproximadamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que es importante lo que se plantea, ¿pero qué garantía tenemos con los trabajos realizados?, ¿nosotros en esos trabajos que ellos hicieron no hemos tenido inconvenientes?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, la verdad es que no.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: O sea, si ustedes también solicitan posteriormente las evaluaciones, esta empresa, así como otras que tenemos, están dentro de las más rankeadas en términos del cumplimiento y las evaluaciones que se hacen normalmente y que hacemos con la Dirección de Obras en términos de las respuestas, de la calidad de las obras, del servicio post-venta, que cuando después tenemos los problemas. Así que, por lo menos, con esta empresa no hemos tenido ningún problema.

Ahora es lo que nosotros tenemos para atrás, no sabemos tampoco lo que puede pasar para adelante, pero en cierta forma sí existe al momento de que hay empresas de que tienen dos o más obras, porque puede pasar, nosotros no le podemos cerrar la puerta a otras y que puedan postular a más licitaciones.

En las conversaciones con la Dirección de Obras hay más ojo en términos de los plazos, que se vaya cumpliendo la Carta Gantt de los trabajos.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Visto los antecedentes señor Presidente, yo creo que esta empresa cumple con las expectativas que, a lo menos, yo tengo en términos de experiencia y de calidad de respuesta a los trabajos que han realizado. Y como a mí me interesa que a nuestra Comuna le vaya bien y que usted no tenga problemas señor Alcalde, yo voto aprobando esta propuesta.

ALCALDE: Yo le agradezco su cuidado criterio conmigo.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De nada señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Visto los antecedentes, apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tratándose de un Club Deportivo emblemático de acá de la comuna, ya que ellos también ceden todos los años su cancha para que se puedan hacer las ramadas, apruebo gustosamente para el Club Deportivo Independiente.

ALCALDE: Por todas las razones planteadas y los análisis hechos, yo de igual manera doy mi voto a favor.

Así que se aprueba por unanimidad, por todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias Concejales.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°14/2018, ID 2772-18-LP18 “Ampliación 2° Piso CESFAM Pinares Sra. Eloísa Díaz Inzunza, Chiguayante” (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: Tiene la palabra Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Informe al Concejo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-18-LP18
N° Municipal	: Propuesta Pública 14/2018
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Ampliación 2° Piso CESFAM Pinares Dra. Eloísa Díaz Insunza, Chiguayante.”
UBICACIÓN	: Calle La Marina N° 1295, esquina Calle Pinares, Chiguayante
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: 46.000.000- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Dirección de Salud Municipal

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El Proyecto comprende la ampliación 54 m² aproximadamente en el segundo nivel del Cefsam Pinares, contemplando retiro de cubierta y estructura de techumbre existente del sector, construcción de nuevos muros de albañilería, instalación de ventanas e instalación de nueva techumbre. Además se incluyen las obras de instalación cielo falso, estucos interiores y exteriores, revestimiento de piso, empaste y pintura, instalación eléctrica, canales, bajadas de aguas lluvias, frontones, tapacanes, aleros y todo lo necesario según diseño e indicaciones establecidos en los planos del proyecto.



N° DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- CCA Ingeniería y Construcciones SPA Rut: 76.541.637-K
- 2.- Constructora H y H Limitada Rut: 76.548.625-4

Las dos ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura resultando 1 Oferta **HABILITADA**, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

INHABIL: El oferente CCA Ingeniería y Construcciones SPA Rut: 76.541.637-K, no cumplió con la presentación de los antecedentes solicitados en el numeral 11 de la Bases Administrativas Especiales, Formato F "Formas de Pago".



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

PROCESO DE EVALUACION DE LA OFERTA

N°	OFERENTE	Monto	Experiencia en m2	Plazo de Ejecución	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta	Visita a Terreno
1	Constructora H Y H Rut: 76.548.625-4	\$44.954.687.-	519,15	90 días corridos	SI	SI

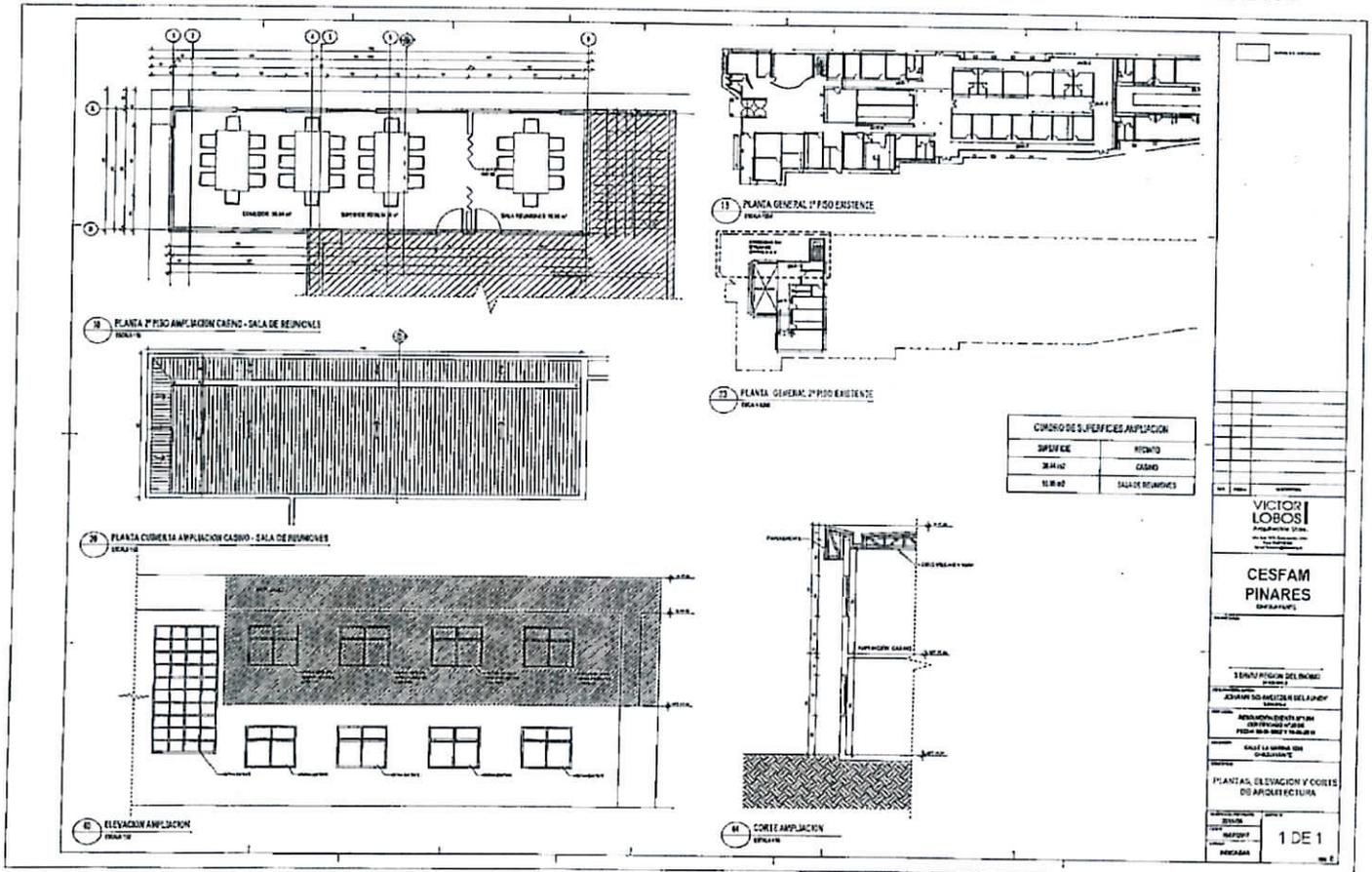
CUADRO DE EVALUACIÓN:

N°	OFERENTE	Monto 30%	Experiencia en m2 en Obras de Edificación 30%	Plazo de Ejecución 25%	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta 10%	Visita a Terreno 5%	TOTAL
1	Constructora H y H Rut: 76.548.625-4	1x0,30=0.3	1x0,30=0.3	1x0,25=0.25	1x0,10=0.1	1x0,05=0.05	1

CONCLUSION:

De acuerdo a la Evaluación respectiva, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante, Constructora H y H Limitada Rut: 76.548.625-4 en un monto de \$44.954.687 Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 90 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.





ALCALDE: Muchas gracias Directora.
Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece tremendamente interesante, cada vez que, en un momento, pedimos la ampliación del CESFAM Pinares, que nos llevamos todas las críticas, para que la gente pudiera hacer casino en especial, porque sabemos que en esta comuna muchas veces se ha criticado, que la gente se va a tomar un café o se come un pan, pero nadie es capaz de comprender y de ver que los trabajadores de la Salud no solamente de Chiguayante, vienen de Ránquil, vienen de distintos puntos, señoritas que se levantan de madrugada o jóvenes para venir a hacer sus prácticas aquí, la verdad que Chiguayante los acoge también y la verdad que no alcanzan a tomar desayuno porque se lo pasan en el bus y ese es uno de los motivos de por qué se había solicitado ampliación. A mí me parece tremendamente positivo que este municipio -esta administración- haya hecho eco de aquellas peticiones no solamente mía, sino que de muchos más.
Gracias Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me llama la atención entre esta licitación y la anterior.

ALCALDE: El monto y los metros cuadrados.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡El monto y los metros cuadrados! Estamos hablando de ochocientos cincuenta y un mil pesos por metro cuadrado en esta y en la anterior de cuatrocientos veintiún mil pesos por metro cuadrado, ¿cuál es la diferencia que nos lleva a eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Son materiales completamente distintos por un lado. Y lo que pasa en el caso de Independiente se trató de optimizar el máximo de los recursos en términos de la constructividad, por lo que significaba el espacio.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En el caso de esto es un segundo piso, que necesita una estructura completamente distinta.

Yo tengo al Arquitecto, en el caso de Marianela, que a lo mejor ella me puede explicar más claramente el tema del monto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sería bueno para conocer eso.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me llamo la atención de que es el doble digamos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Yo hice y agregue el comentario en virtud del análisis que usted expresó, porque es el mismo mío; sin embargo, yo quedo confiado en que se va a trabajar sobre altura. Eso, el desmontar es más que ocupar material.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí.

ALCALDE: Entonces, bueno, pero es la impresión de uno, capaz que yo esté cometiendo un error.

Acérquese, por favor, al micrófono del Concejal Manuel Álvarez.
Gracias Marianela.

SRTA. BASCUR – PROFESIONAL DE LA DAS: En general, yo no sé qué tiene o cuál es la obra anterior con la cual la está comparando. Pero todas las obras de salud, en general, se calculan desde 44 UF el metro cuadrado, ¡ya! Son más caras de por sí por la materialidad, por la durabilidad, por lo tanto, por eso salen mucho más caras y esa es una razón. De hecho ésta está un poco bajo inclusive, porque como es comedor no tiene los mismos requerimientos que, por ejemplo, una sala que requiera bases clínicos, por lo general lo de salud es más caro.

ALCALDE: Exactamente, el metro cuadrado de Comisaría es más caro.

SRTA. BASCUR – PROFESIONAL DE LA DAS: El CESFAM puede llegar hasta 56 UF.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Colegio y Salud sé que es caro digamos. Sí, puede ser, pero era la duda solamente Marianela y me llamo la atención.

ALCALDE: También.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, ¿puedo hacer una consulta?

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, una consulta respecto a la instalación eléctrica: Hemos tenido bastantes cortes de energía en Pinares y con todas las consecuencias que eso ha implicado, una señora con su mama presa en el mamógrafo y, en fin, para qué vamos a enumerar.

La pregunta es, ¿esta instalación eléctrica es aparte de todo el otro sistema, contempla más capacidad o viene a recargar lo que ya existe? Me gustaría que lo explicara un poquito.

SRTA. BASCUR – PROFESIONAL DE LA DAS: No soy ingeniero eléctrico para poder explicar en detalle eso.

Lo que sí está hecho independiente y no viene a sobrecargar el otro, o sea, viene un proyecto eléctrico y no es que vayamos a colgarnos de un enchufe y sacarlo hacia arriba. Sí viene un proyecto dentro de todo el itemizado de la obra, sí.



ALCALDE: Obviamente tiene que haber enchufe y tiene que haber sistema de iluminación y, además, también algún sistema eléctrico para algún aparato, en fin. En eso, claro que hay cableado eléctrico y si no tendríamos que colgarnos de una casa vecina, entonces eso no es posible.

Ahora bien, lo fundamental es que toda la documentación que ustedes tienen para haber aprobado el proyecto considera el sistema eléctrico.

SRTA. BASCUR – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí.

ALCALDE: Y hay un proyecto eléctrico que está asociado al proyecto de arquitectura.

SRTA. BASCUR – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí.

ALCALDE: Lo que nos han presentado aquí es más bien un diseño amplio, gráfico. Yo tal vez lo dije de una manera poco cordial, puede que sea así. Pero en verdad lo que hay en una carpeta para aprobar una obra, cuestión que usted puede pedirla, tiene que ver con todo aquello que se usa o que se va a usar para lo cual ha sido construido o se va a construir la edificación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

ALCALDE: ¿Alguna otra pregunta Concejales?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, yo tengo una pregunta.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entiendo que la pregunta específica puede ser, entiendo que esto tiene los certificados de la CGE o del SEC, ¿cierto? Porque estas carpetas.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Sí! Van también a la CGE.

ALCALDE: Claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y ellos las envían a la Superintendencia de Energía y Combustibles.

ALCALDE: Tal cual.

SRTA. BASCUR – PROFESIONAL DE LA DAS: En general estos son posteriores. Uno pide la certificación después de ejecutar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah, ¿pero se pide la certificación?

SRTA. BASCUR – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, eso.

Más claro, echarle agua.

Gracias Alcalde.

ALCALDE: Marianela, muchas gracias; Directora, muchas gracias.

Votación:

Don Aldo Aravena, Concejales: Apruebo.

Don Carlos Benedetti, Concejales: Apruebo.

Don Manuel Álvarez, Concejales.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Viendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán, Concejales.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por sí está la voluntad de querer ampliar la cantidad de metros cuadrados al servicio y disposición de la salud, apruebo Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores, Concejel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda, Concejel: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cuatro de la tabla. Muchas gracias Concejales.

5) Punto de la Tabla

Aprobar presentación de Pavimentos Participativos del 28° Llamado. (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: A modo de introducción son dos puntos, en la cual tenemos que entregar la información y aprobación, generar dos acuerdos.

Uno hace referencia a la presentación de los proyectos que ustedes tienen que estar al tanto. Y segundo es comprometer lo que pide la postulación y suscribir posteriormente los respectivos convenios de los pavimentos participativos.

ALCALDE: ¿Usted indica, solo por un modus operandi, que el punto quinto y el punto sexto son lo mismo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

ALCALDE: Veamos el punto quinto primero.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, es para modo de introducción para que sepan, de cierta forma, son los procedimientos de los pavimentos participativos.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde señor **JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS** y el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, apoyan la presentación a la postulación de los pavimentos participativos del XXVIII llamado, realizado por el SERVIU Región del Bio Bio.

La Nómina a presentar es la siguiente:

Proyecto Calle	CP
Pasaje A, Pasaje B, Pasaje C y Pasaje D, Población Pinar del Río (Re postulación)	CP-2552
Calle Pasaje 3, Población Nueva Progreso	CP-2555
Calle Progreso 3, Población El Progreso	CP-2556
Calle 1, Calle 2 y Calle 4 Valle del Sol	CP-2622
Calle 5	CP-2686
Calle Esmeralda	CP-2703
Calle Bergantín Aquiles	CP-2684
Calle Los Cipreses	CP-2688
Pasaje Los Boldos	CP-2687
Calle Bernardo O'Higgins Poniente	CP-2689
Pasaje 2 (Villa Manquimavida)	CP-2690

Todo lo anterior, de acuerdo a lo planteado en la Resolución Exenta N° 1820 de 2003 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

SECPLAN

ALCALDE: Perfecto.

Bien, ustedes conocen el sistema de las pavimentaciones participativas. Esto, no cierto, nos convida y nos invita a organizar a los vecinos en torno a una carencia -una necesidad- y en función de aquello, entonces, esta propuesta y estos trabajos que ya tienen sus diseños.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

ALCALDE: Este apoyo es general hoy día, posteriormente será explícito y será acotado a un monto, asociado a un monto.

Don Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cinco.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar compromiso de suscribir los convenios de Pavimentos Participativos aprobados en el 28° Llamado y a su vez financiar e ingresar oportunamente los respectivos aportes. (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: El punto número seis guarda relación con lo mismo, son otros pasajes. Lea el acuerdo, por favor.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Alcalde, a modo de información, la inversión pública a postular son de quinientos setenta y un millones veintidós mil pesos en pavimentos participativos.



ALCALDE: ¿El total en los dos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Buen número.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde señor **JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS** y el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, se comprometen en suscribir los respectivos Convenios de los pavimentos participativos aprobados en el XXVIII llamado de Pavimentos Participativos realizado por el SERVIU Región del Bio Bio y financiar e ingresar oportunamente los respectivos aportes tanto del municipio como de los Comités beneficiados.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo planteado en la Resolución Exenta N° 1820 de 2003 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

SECPLAN

ALCALDE: Perfecto.

Se ofrece la palabra.

Votación

Aldo Aravena, Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Votamos el punto seis ahora?

ALCALDE: Sí señor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo Alcalde.

ALCALDE: Concejal Carlos Benedetti: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número seis de la tabla.

Muchas gracias Directora.



7) Punto de la Tabla

Informe de pasivos acumulados consolidado del Segundo Trimestre 2018. (Según ORD. N°730 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

ALCALDE: Gabriela, tiene la palabra.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señor Alcalde, señores Concejales, me corresponde informar sobre los pasivos consolidados de la Municipalidad, Dirección de Salud y Dirección de Educación. Cementerio no tiene deuda en el segundo trimestre.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CONSOLIDADO



INFORME PASIVOS 2° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
21			Gastos en Personal	3.903.724
21	01		Personal de Planta	534.648
21	02		Personal a Contrata	22.278
21	04		Otras Gastos en Personal	3.346.798
22			Bienes y Servicios de Consumo	179.822.638
22	01		Alimentos y Bebidas	3.491.170
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	9.804.781
22	03		Combustibles y Lubricantes	40.000
22	04		Materiales de Usó o Consumo	26.583.956
22	05		Servicios Básicos	8.221.420
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.478.314
22	07		Publicidad y Difusión	3.672.045
22	08		Servicios Generales	110.754.586
22	09		Arriendos	7.527.577
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	6.535.719
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	713.070
24			Transferencias Corrientes	25.047.412
24	01		Al Sector Privado	25.047.412
29			Adquisición de Activos no Financieros	7.280.811
29	04		Mobiliario y Otros	4.986.745
29	05		Máquinas y Equipos	249.204
29	06		Equipos Informáticos	2.044.862
31			Iniciativas de Inversión	21.959.187
31	02		Proyectos	21.959.187
34			Servicio de la Deuda	2.982.665
34	07		Deuda Flotante	2.982.665

TOTAL PASIVOS 2° TRIMESTRE	240.996.437
-----------------------------------	--------------------

Es lo que puedo informar.

ALCALDE: Muchas gracias Gabriela.

Se ofrece la palabra.

¿Esta deuda flotante en relación a qué es?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno, es la deuda flotante que quedó registrada al 31 de Diciembre del año anterior.

ALCALDE: Por eso lo pregunto.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Y puede corresponder, sí yo estoy revisando acá, entre los documentos adjuntos, la deuda flotante solamente es de la Municipalidad y pueden ser facturas que, en su oportunidad, no están con los vistos buenos correspondientes, significa, quizás, no se prestó el servicio.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No se pagó en el minuto.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): O son saldos, por ejemplo,...

ALCALDE: Están asociados a un ítem que finalmente no se gastó y pasó.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, pasó.

ALCALDE: Ya.

¿Hay un documento que certifique que esa deuda existe?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, y puede ser más de un documento, habría que analizar la cuenta.

ALCALDE: Si fuese así, es poca plata.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, sino es mucho.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, lo que pasa que la deuda, no obstante, nos sirve para ir equiparando eventuales deudas también,...

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...o sea, que no esté devengada esa deuda total.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En el fondo es una proyección.

ALCALDE: En general son pasivos, así que en realidad...

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Es una cuenta por pagar que quedó reflejada al 31 de Diciembre del año 2017. Y bueno, esta deuda flotante al 1° de Enero es mucho dinero, esto, si nosotros vemos el análisis de la cuenta ha bajado mes a mes. Generalmente nosotros tenemos el compromiso, de acuerdo al instructivo de contraloría, de pagar a 30 días, pero si no tenemos los respaldos suficientes nosotros no podemos pagar, porque puede ser un gasto rechazado, ya que puede ser observado.

ALCALDE: Perfecto.

Se ofrece la palabra.

Concejales, don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a mí la verdad que me gustaría poder, si está la posibilidad de generar una Comisión de Hacienda para que pudiéramos y si se pudiera ver esto en detalle para tener mayor claridad.

¡No dice usted Concejal! Por favor.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, invito a leer desde el punto 8 hacia adelante, más el presupuesto, más la planta.

ALCALDE: Pero Concejal, sabe, de todas maneras, entiendo perfectamente bien la carga de la Comisión de Hacienda, pida los datos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es mejor solicitarlo por Oficio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad igual, de todas maneras, más allá de que lea el punto ocho en realidad.

ALCALDE: Y si tiene usted algún reparo hágalo sentir.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Quizás, bueno, como nosotros, los antecedentes que estoy leyendo no es a hoy día, pude ser que estos dos millones novecientos haya bajado la deuda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Claro.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Porque estamos y ya pasó otro trimestre que es el de Septiembre, este es del segundo.

ALCALDE: Okey.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Este es al 30 de Junio.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, ¿fue al 30 de Julio?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): 30 de Junio, del segundo trimestre.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, respondiendo un poco a la inquietud del Concejal Ríos Melillán, que es bastante válida por cierto. Pero lo que yo sugeriría es, que una vez saliendo del tema o cuando ya esté el tema del presupuesto en camino, en marcha, en su discusión, podamos concordar y hacer coincidir con la finalización del tercer trimestre, un análisis en mayor detalle, para así no obviar el tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, también puede ser.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero esa es mi sugerencia.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tema en curso, así que puede ser.

ALCALDE: Bueno, esto es un informe. ¿Y este informe habría que aprobarlo o no?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, no se aprueba, solamente se informa.

ALCALDE: Bien, ¿algunas preguntas?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuándo se informa el próximo trimestre, considerando el que se entregó ahora?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Debería estar ya informándose en los próximos Concejos, porque nosotros hoy día estamos en proceso de cierre del mes de Septiembre, se envió la información a contraloría durante los primeros días hábiles del mes de Octubre. Significa que el proceso contable – presupuestario está al cierre, por ende nosotros no podemos emitir informe trimestral de Septiembre, sino está validado todavía por contraloría el mes de Septiembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias.
Gracias Presidente.



ALCALDE: Ya, gracias Gabriela.
Muchas gracias Concejales.

- 8) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°5/2018. (Según ORD. 770 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Okey, okey.

- 9) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°6/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°634 del Sr. Director (S) de la DAS).

ALCALDE: Ya.

- 10) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, las siguientes ordenanzas:
1. **Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2019, para la comuna de Chiguayante.**
 2. **Modificación Ordenanza Derechos de Aseo Domiciliario de la comuna de Chiguayante para el año 2019.**
 3. **Ordenanza que fija Tasa Patentes Comerciales de Sociedades de Inversión en la comuna de Chiguayante, (proponiendo su Rebaja).**
 4. **Modificación y Actualización de la Ordenanza Publicidad y Propaganda de la comuna de Chiguayante.**
 5. **Ordenanza sobre Cobranza de Impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos, para la comuna de Chiguayante.**
(Según correo electrónico del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica).

ALCALDE: Están las cinco en el documento ya entregado a cada uno de ustedes.

- 11) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de doña Leticia Marisol Muñoz Betanzo, para el pago fuera de plazo de la patente de alcohol Rol 4-400215. (Según ORD. N°701 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

ALCALDE: No, pero se entrega el documento no más.

- 12) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de la sociedad Sáez y Novoa Cía. Ltda. para la obtención de patente de alcohol definitiva. (Según ORD. N°718 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, consulta.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A ver, aquí vemos modificaciones presupuestarias, modificaciones de ordenanzas y solicitudes de patentes, yo creo que ahí tendríamos que priorizar. Me da la impresión de que el plazo de las modificaciones de ordenanzas tiene un plazo, ¿hay un plazo legal para las modificaciones de ordenanzas?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: 30 de Octubre.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡30 de Octubre! Entonces siendo así y dada la densidad porque hay un informe que es más o menos complejo, porque también hay que comparar lo que tenemos hoy día versus lo que se va a modificar. Yo separaría la discusión, porque no lo vamos a resolver todo en una sesión, me da la impresión.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Le daría despacho a las modificaciones presupuestarias y a las solicitudes de los contribuyentes, a las solicitudes de patentes.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Esto pudiese ser el día lunes, a las 16:00 horas o 17:00 horas, ¿Concejal Sepúlveda?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dejémoslo a las 16:00 horas y si tenemos el tiempo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Dejémoslo a las cinco y media, de cinco y media a seis y media.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuándo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lunes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Lunes cuánto?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lunes 22.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿El otro lunes?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El otro lunes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque tenemos PADEM a las cuatro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y ese mismo día calendarizamos la propuesta de modificaciones de ordenanzas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo creo que sería la forma más responsable Presidente de poder abordar esto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es mucho lo que tenemos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Es hartó!

ALCALDE: Oye, a veces el tamaño, la densidad y las tareas se asocian a la cantidad de hojas. Yo les puedo asegurar que con un buen profesional se pueden comparar normas y se pueden ir resolviendo rápidamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Ah sí, de todas maneras! Pero yo siempre digo, nos conocemos.

A las 17:30 horas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuándo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lunes 22.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡A las 17:30!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: 17:30 horas, y ese mismo día calendarizamos el tema de las



ordenanzas.

ALCALDE: Ya, perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lunes 22, ¿a qué hora?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: 17:30 horas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque tenemos Comisión de Educación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tenemos a las cuatro, terminamos a las cinco y media y luego seguimos con la Comisión de Hacienda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Hacienda entonces, ¿tema?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Modificaciones presupuestarias y solicitudes y ese día vamos a calendarizar lo que son el estudio de las propuestas de modificación y actualización de las ordenanzas.

ALCALDE: Ya, okey.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Una sola precisión Presidente.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y que quede en el acta, es que las ordenanzas tienen un plazo y ese plazo, como se ha señalado, es al 30 o 31 de Octubre, por tanto el mismo plazo nos obliga a discutirlo dentro del mes calendario, para que lo tengamos como prioridad.

ALCALDE: Y verlo en el próximo Concejo.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Tiene que estar decretada.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Tiene que estar decretado!
¿Y las modificaciones presupuestarias son muy urgentes?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Se piensa mucho como para poder pasarla al Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y el martes tenemos Comisión del Cementerio por el tema del presupuesto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Tal vez sería bueno que sesionen esta semana.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, ¿y mañana?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El miércoles tenemos presupuesto de Educación, el jueves tenemos PADEM.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mañana, a las 18:00 horas, tenemos algo parece.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿La cambiamos?



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero mañana, estimados colegas, si pueden juntarse. Yo mañana no podría, tengo un compromiso laboral, pero si pudiesen juntarse a ver el tema de las ordenanzas para darle el despacho. Y aquí lo que interesa es que haya también quórum.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A qué hora te acomoda?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tenemos Comité de Planta, ¿podría ser antes el comité!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuándo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El viernes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.
Oye, juntemonos mañana, Ulises.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero qué se va a ver mañana, Hacienda?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Las modificaciones de ordenanzas.

ALCALDE: Claro, que es importante.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solo ordenanzas mañana, porque así salvaguardamos el plazo de las modificaciones presupuestarias.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tendría que ser a las cinco.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A las cinco? Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Mañana, a las 17:00 horas?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mañana, a las 17:00 horas.

ALCALDE: Comisión de Hacienda, a las cinco de la tarde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solo con las ordenanzas.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Tú no puedes Carlos mañana?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Voy a hacer el esfuerzo, pero salvaguarden el quórum.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Si es Comisión de Hacienda, tenemos el quórum entre Aldo y yo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, yo vengo igual.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque si es comité, ¿necesitamos cuántos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no.



ALCALDE: Es comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Comisión de Hacienda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Tiene que ser comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mañana entonces, ¿a las?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las cinco.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solo para ver las ordenanzas.

13) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda ORD. N°556, de fecha 01.10.2018, del Sr. Director de la DAEM, por el cual le informa en relación a la ejecución del programa Sembrando Sonrisas para Chile año 2017.

ALCALDE: Okey.

14) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°22, de fecha 03.10.2018, del Sr. Director de Recursos Humanos, información referente al funcionario Sr. Omar Spielmann Villa.

ALCALDE: ¿A los dos?

RESPUESTA: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

15) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°1720, de fecha 08.10.2018, del Sr. Director de Dideco, donde le da respuesta sobre las dos últimas compras de madera para reparar graderías; y por otro lado, procede a informarle respecto al destino de 28 tambores de 400 litros, años 2010 o 2011, compras, en ambos casos, para el Estadio Municipal.

ALCALDE: Ya.

**16) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Ya, don Luis, don Manuel y don Ulises.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo primero, quiero pedir el término de la patente “Ríos Noche”, RUT.: 76.703.011-8, quiero que me den la liquidación.

Sí lo voy a pedir por aquí también, igual por Partes y también en Patentes, ¡ya! Según consta en la Resolución Sanitaria que me otorgó el Servicio Nacional de Salud, ya no voy a trabajar más en panadería, me ha traído muchos problemas, así que dejo de trabajar y veré cómo pagó la universidad de mis tres hijos.

Y lo otro, la verdad es que quiero que se haga aparecer la Bandera que se desapareció, una Bandera Mapuche mía, que tenía siempre aquí de mi pueblo, al cual veo siguen denostando y odiando algunos en realidad y requiero mi Bandera que estaba aquí y se desapareció el otro día y no está mi bandera.



ALCALDE: ¡Lo que no debería ocurrir!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que no debería ocurrir; eso. Gracias Presidente, no tengo nada más que agregar.

ALCALDE: Don Gonzalo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Estoy preguntando.

ALCALDE: Ya.
¿Eso es todo don Luis?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí Presidente.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez, Ulises y Jessica.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Buenos días señor Presidente.

ALCALDE: Don Manuel, ¿podemos cederle a la Concejal Jessica Flores?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Cómo no Concejala! Un caballero yo.

ALCALDE: Jessica.
¡No cabe duda!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, se lo agradezco, porque tengo vuelo a la una, estoy complicada.

De hecho quiero hacer entrega de tres cartitas, que dicen relación a algunas solicitudes que hice del presupuesto para el tema de la planta, no la voy a poder leer porque es muy larga, así es que la dejo Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿En el escrito?

SRA. FLORES – CONCEJAL: En el escrito.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL:

1.- Adjunta Carta S/N, de fecha 16.10.2018. REF.: Exigencias Legales contenidas en la Ley 20.922; Dictamen de la CGR N°17.773/2018.



Concejo

Chiguayante, 16 de Octubre del 2018.



REF: Artículo 79, letras c) y h), Ley 18.695; Fiscalización de la Aplicación de las Exigencias Legales contenidas en la Ley 20.922; **Dictamen de la CGR; N° 17.773/2018.**

Señor
José Antonio Rivas Villalobos
Alcalde y Presidente del Concejo
Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Presente

JESSICA FLORES REYES, CONCEJAL I. Municipalidad de Chiguayante, Región del Biobío, en el ejercicio de las facultades y funciones que me impone la Ley Orgánica Constitucional del Municipalidades y habida consideración a que el Municipio no cumple con los plazos que se establecen **COMO PERENTORIOS, A OBJETO QUE LOS CONCEJALES PUEDAN REALIZAR EL TRABAJO EN FORMA RESPONSABLE COMO LO EXIGE LA NORMATIVA** y asimismo, para el caso de desaciertos, tampoco ha remitido toda la documentación pertinente para verificar la legalidad del tratamiento asignado por esa Administración Activa, con las orientaciones del Alcalde, para la elaboración de la propuesta de modificación de plantas al interior del Municipio puesta para conocimiento del Cuerpo Colegiado y pronta solicitud de pronunciamiento al respecto, habida consideración que de los documentos allegados no permiten llegar a la plena convicción de que tales conceptos, definiciones y proyecciones aritméticas se encuentren en plena armonía con los principios de legalidad, probidad y sano equilibrio financiero que le son exigibles para la conformación de la nueva estructura funcional del Municipio por los próximos 8 años.

1



En ese entendido, la suscrita viene en requerir a usted, si lo tiene a bien, los siguientes documentos para un mejor resolver, teniendo presente que la acreditación de actuaciones al margen de la citada Ley 20.922, **SERÁ CAUSAL DE NOTABLE ABANDONO DE DEBERES PARA EL ALCALDE Y CONCEJALES. ESPECÍFICAMENTE SI LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS SE DETERMINA CON NEGLIGENCIA INEXCUSABLE.**

Para lo cual, se requiere de vuestra Administración Municipal lo que paso a detallar:

1. BEP SEPARADOS DE GESTIÓN MUNICIPAL, DAEM SALUD Y CEMENTERIO de nueve columnas extraído desde el sistema SMC de ingresos y gastos 01.01 al 31.12.15; 01.01 al 31.12.16; 01.01 al 31.12.17 y 01.01 al 30.09.18.
2. BEP CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO REMITIDO Y APROBADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SISTEMA SICOGEN II 2016 Y 2017.
3. COMPROBANTES CONTABLES DE CIERRE Y APERTURA DE LO EJERCICIOS AL 31.12 Y 01.01. DE LOS AÑOS 2014 – 2015; 2015 – 2016; 2016 – 2017; 2017 – 2018, DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA CGR.
4. BALANCES DE COMPROBACIÓN Y SALDOS ACUMULADOS DEL 01.01 AL 31.12 DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y AL 30.09.18.
5. DETERMINACIÓN Y CÁLCULO DEL SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01 DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018, INCLUYENDO COMO ANTECEDENTE EL RESUMEN DE LA DISPONIBILIDAD AL 31.12 DE CADA AÑO EXTRAIDA DEL SISTEMA DE SMC. DEBIDAMENTE APROBRADO POR CGR.
6. DETERMINACIÓN Y CÁLCULO DEL 35% Y 42% DEL LÍMITE DEL GASTO EN PERSONAL AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018.
7. DETERMINACIÓN Y CÁLCULO DEL 20% Y 40% DEL LÍMITE DEL GASTO A CONTRATA AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018.
8. DETERMINACIÓN Y CÁLCULO DEL 10% LIMITE DEL GASTO A HONORARIOS A SUMA ALZADA O ASIMILDADO AL GRADO CUENTA 21.03.



9. JUSTIFICACIONES CON FUNDAMENTOS, VARIABLES, CONTINGENCIAS Y CÁLCULOS DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES POR PARTIDA Y AÑO DESDE EL AÑO 2019 EN ADELANTE. (ocho años).

10. JUSTIFICACIONES DE LOS GASTOS EN PERSONAL CON FUNDAMENTOS PARA LA RE ESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y SECCIONES, ASOCIADAS A LOS REQUERIMIENTOS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO QUE CADA UNO DE ELLOS, CON LA DISTRIBUCIÓN E INCORPORACIÓN DE CARGOS Y GRADOS DE LOS DIFERENTES ESCALAFONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES TAREAS DE LA GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL.

11. CONCILIACIONES BANCARIAS ENVIADAS A CGR, DESDE EL AÑO 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

12. POR ULTIMO, ADJUNTAR TODAS LAS CUENTAS EXTRA-PRESUPUESTARIAS DESDE EL AÑO 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, CARGADAS EN LOS SISTEMAS INFORMATICOS.

En consecuencia, por las responsabilidades que se coligen de las propias expresiones que se contienen en la Ley 20.922, la suscrita requiere imperiosamente el cumplimiento de 15 días hábiles, a objeto de votar de manera fundada, responsable, informada y con pleno apego a la legalidad, para lo cual los Concejales tenemos hasta el 30 de Octubre los 15 días hábiles para estudiar los antecedentes antes mencionados. Entrega que se hizo a los Concejales con fecha Octubre 8 del presente año en Sesión Extraordinaria.



Para su conocimiento, haré entrega hoy octubre 16 del año en curso, a través de oficina de partes de la Municipalidad de Chiguayante. Entregaré copia a cada uno de los directores presentes en el Comité de Planta que se realizará el día de hoy 16 de octubre del año en curso, a las 17 hrs. Para previa lectura y entrega personal a usted y al Secretario del Concejo Municipal, en hora de incidentes de la Sesión Ordinaria del día 17 de Octubre del año en curso, a las 11 horas.

Saluda atentamente a usted,



JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Adjunta:

- Carta N°11 de fecha 10 de Octubre del 2018. REF: Solicita se aclaren algunas interrogantes, respecto al Informe Trimestral, Segundo Trimestre año 2018 de la I.Municipalidad de Chiguayante. (ingresada por Oficina de Partes el mismo día).
- Carta N°13 de fecha octubre 9 del año 2018. REF.; Solicita Decretos de nombramiento de funcionarios a contrata años 2015 y 2016. Como también la Planta Original.

Distribución:

- cc.: Secretario Concejo Municipal y Ministro de Fé.
- cc.: Director de Administración y Finanzas. Doña Sonia Saldías Vásquez
- cc.: Director Jurídico, don Rodrigo Díaz Aguilera
- cc.: Administrador Municipal don Gonzalo Díaz
- cc.: Directora de SECPLAM, Doña Lissette Allaire Soto
- cc.: Director de Control, don Miguel Guerrero Maldonado
- cc.: Jefe Departamento de Personal, don Héctor Chávez
- cc.: Sr. Contralor Regional Región del Bio Bio, don Ricardo Betancourt Solar.



Concejo

CARTA N° 17

Chiguayante, 17 de Octubre del 2018

ANT: Carta N° 11, de 10.09.18;
Ingresada Oficina de Partes el día
10.09.18; Entregada solicitud de
Concejo del día 12.09.18; Artículo
79, letras c) y h), Ley 18.695.

AL SEÑOR
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PRESENTE:

JESSICA FLORES REYES, CONCEJAL de la Municipalidad de Chiguayante, Región del Biobío, en el ejercicio de las facultades y funciones que me impone la Ley Orgánica Constitucional del Municipalidades, reitera a través de la presente, el incumplimiento por parte del alcalde del plazo que le establece la ley para responder los requerimientos de información que son sustanciales para pronunciarse respecto de la información y observaciones relevantes que emanan del análisis de los informes trimestrales que está obligado el Director de Control a presentar a este Cuerpo Colegiado.

Ahora bien, la presente carta tiene por objetivo dejar claramente establecida la inacción del Municipio que usted dirige y que no da cumplimiento con las exigencias mínimas que le impone la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se debe agregar que, la exigencia de información inicialmente mantuvo como expectativa obtener antecedentes y documentos que dieran cuenta de las incorporaciones de saldos iniciales de caja bajo el carácter de insolutos y/o incorporados a la ejecución bajo el principio de la partida doble en la ejecución presupuestaria del Municipio y de los Servicios Incorporados a su Gestión.



Por otra parte, confirmar el incumplimiento que mantiene vuestra Entidad Edilicia de aplicar el inciso final del artículo 8°, de la ley 18.695, que lo obliga a informar todas las contrataciones, aumentos de remuneraciones y otras materias de personal en sesión siguiente previo al acto administrativo que se persigue conocer en detalle, como se exigió para el Departamento de Educación Municipal, Salud y Cementerio.

Por otra parte, el Municipio no informa los niveles de endeudamiento desde el punto de vista presupuestario que mantiene el Municipio y sus Servicios Traspasados, no obstante que, las consultas en el documento inicial estuvieron orientadas no solo conocer aquella que no se informa, sino que además aquella de carácter contenida en los balances de comprobación y saldos aprobados por la Contraloría General de la República.

Reitero a usted, que informe sobre el particular, en atención a que como se sostuvo inicialmente, todas estas materias tienen una directa relación con los nuevos desafíos para la aplicación de los términos de la Ley 20.922 y conocer los detalles de la gestión municipal, a objeto de votar de manera fundada, responsable, informada y con pleno apego a la legalidad,

Para su conocimiento, previa lectura y entrega personal a Ud., y al Secretario del Concejo Municipal.



JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

CC; Secretario Concejo Municipal y Ministro de Fe



Concejo

CARTA N° 18.

Chiguayante, Octubre 17 del 2018

ANT.: CARTA N° 11, de 10.09.18

REF: Proyecto Re Estructuración de
Planta Municipal Ley 20.922;
Artículo 79, letras c) y h), Ley
18.695.

AL SEÑOR
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PRESENTE

JESSICA FLORES REYES, CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, Región del Biobío, en el ejercicio de las facultades y funciones que me impone la Ley Orgánica Constitucional del Municipalidades, solicita a usted., los siguientes antecedentes para mejor resolver en la materia indicada en el Antecedente:

1. A cuánto ascienden las Cuentas por Cobrar de Tributos Sobre Uso y de Bienes y Realización de Actividades desde la creación de la comuna. Ingresos que mantiene acumulados el Municipio al 30.09.18.
2. A cuánto ascienden las Cuentas por Cobrar de Ingresos Incobrables de Operaciones Años Anteriores que mantiene el Municipio al 30.09.18.
3. Cuál es el porcentaje del total de Cuentas por Cobrar de Ingresos Operaciones Años Anteriores que ha utilizado el Municipio por cada uno de los últimos cuatro años 2015, 2016, 2017 y 2018, como base de proyección de recuperación de ingresos en cada ejecución presupuestaria.



Cada uno de los puntos solicitados, se requiere se presente debidamente fundado con los informes contenidos en el balance de comprobación y saldos y ejecuciones presupuestarias de cada año, siendo el 2018 al 30.09.18.

En consecuencia, solicito a usted, cumpla los plazos sobre el particular, en atención a que como se sostuvo inicialmente, todas estas materias tienen una directa relación con los nuevos desafíos para la aplicación de los términos de la Ley 20.922 y conocer los detalles de la gestión municipal, a objeto de votar de manera fundada, responsable, informada y con pleno apego a la legalidad,

Para su conocimiento, previa lectura y entrega personal a Ud., y al Secretario del Concejo Municipal.


JESSICA FLORES-REYES
CONCEJALA
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Distribución

CC; Secretario Concejo Municipal y Ministro de Fe



2

Segundo señor Alcalde, yo solicité hace, por lo menos ya un mes y medio, efectivamente porque somos Concejales, tenemos que dar el ejemplo, me preocupa, sin duda, la situación del Concejal Ríos, diciendo que va a cerrar su negocio y que lo más probable es que no tenga qué comer.

La verdad, señor Alcalde, que es grave, es muy grave que sigamos permitiendo que se sigan abriendo negocios sin resolución sanitaria, sin pago de patentes. Yo lo solicité, se lo solicité a usted y el señor Ríos se comprometió a traer la información, pero resulta que ahora no la trae y más encima dice que cierra el negocio, los tres negocios o no sé cuántos negocios que tenía, incluso uno nuevo que está ahí en Chiguayante Sur, Calle 4 esquina Pasaje 2 y va a cambiar el rubro. ¿Pero cambia el rubro también en las mismas circunstancias, abriendo negocios sin patente municipal?

Fíjese, señor Alcalde, que tenemos una gran deuda por pago de no patentes y de hecho la estoy solicitando. Y el ejemplo lo está dando un Concejal nuestro, un Concejal que debiera ser intachable señor Presidente y que no puede dar el ejemplo.

ALCALDE: Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No señor Alcalde, lo siento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sabe Presidente, la verdad...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, pero, por favor, tengo la palabra, tengo la palabra, tengo la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Jamás he tenido tres negocios señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo la palabra, tengo la palabra señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No sea mal hablada, por favor, señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Hágase respetar como señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor, por favor señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y ahí está mi nueva iniciación de actividades...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Respeto, respeto, respeto,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...hecha en el Servicio de Impuestos Internos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...respeto señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ahí la tiene señora.
¡Qué respeto pide usted señora!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pido respeto señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A usted le gusta que la respeten y no respeta a nadie señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pido respeto señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Usted es buena para pasearse en hoteles de la milicia no más, viviendo a costa de los militares en realidad, paseos y todo lo demás.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pido respeto.

ALCALDE: Silencio, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Silencio, por favor.
Silencio, por favor, pero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Rosita, por favor, que quede íntegramente en acta lo que acaba de decir el Concejal Luis Ríos Melillán, ¡qué quede íntegramente en acta!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Qué quede en acta!

ALCALDE: Por favor, silencio.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor, señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si tengo que rendir la vida hasta por esto lo voy a hacer señora.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Listo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Siempre queda en acta señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, muchas gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque usted señora ha abusado de mi familia, ha abusado señora con calumnias de mis señoras.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito respeto, exijo respeto señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Exige para usted y para nadie más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto señor Alcalde.

ALCALDE: Ya, termine por favor, recuérdelo bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo no interrumpí al Concejal Luis Ríos, no lo he interrumpido, exijo respeto.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, para terminar entonces, yo desearía que si bien es cierto don Luis Ríos tiene deudas con el municipio, que también las pagué. Yo eso lo solicité en una carta hace un mes y medio atrás y todavía no tengo respuesta de lo que solicité. Entonces no es llegar Alcalde, porque hay gente que con mucho sacrificio paga patente, paga permiso sanitario y cumple con toda la normativa. Y no puede ocurrir que nosotros, como Concejales, estemos dando un mal ejemplo.

ALCALDE: Pero yo, en primer lugar, quiero decirle lo siguiente y voy a pedirle a Luis Ríos que guarde silencio, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno Alcalde.

ALCALDE: Mire, en este Concejo se analizan las peculiaridades o irregularidades, la precisión con la ley de la municipalidad, Jessica Flores, y los problemas entre Concejales, yo creo que no podemos ocupar, ni abusar de nuestro cargo para poder expresarlos aquí. Todo ciudadano que además tiene deberes con la ley y tiene deberes con el municipio, que es un contribuyente, se le hará bajo procedimientos institucionales ver sus faltas. Yo no me siento juez de nadie, porque yo también tengo que revisar mi propia vida.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero ella sí como tiene una casa de quinientos millones, de lujos, como gana millones. Como la universidad de su hijo la pagan los militares señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tiene que hacer cumplir la normativa.

ALCALDE: Okey.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tiene que hacer cumplir la normativa.

ALCALDE: Yo le pediría que solicite al municipio...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tiene que hacer cumplir la normativa.

ALCALDE:...que dé cumplimiento a lo que tiene que hacer.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tiene que hacer cumplir la normativa Alcalde, lo siento.

ALCALDE: Y, por favor, ocupemos bien el tiempo.
Yo creo que no corresponde que entremos aquí en un conflicto entre personas.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, usted tiene que hacer cumplir la normativa.

ALCALDE: ¡Eso pídamelo a mí!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por eso se lo solicité por carta...

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ... y no ha dado respuesta.

ALCALDE: Sí, pero ilustra demasiado el problema señorita.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Perdón!

ALCALDE: Ese es el problema, sí pues.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No entiendo Alcalde! ¿Ilustro qué, perdón?

ALCALDE: Usted ilustra demasiado el punto expuesto, entonces yo le voy a pedir que...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿En qué contexto señor Alcalde?

ALCALDE: Sí, yo lo quiero pedir que...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿O sea, quiere que le baje el perfil o quiere que no haga denuncia, no fiscalice?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no, no es bajar el perfil, lo que pasa es que...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué no fiscalice?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...como no pudo darle al Alcalde, me da a mí señora, ¿cierto?

ALCALDE: No, en absoluto, en absoluto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por su ambición de querer echarlo del municipio o se olvida.

ALCALDE: No voy a querer jamás eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, ¿me está pidiendo que no fiscalice?

ALCALDE: ¡No! Le voy a pedir que no ocupe su sitial para disputar con cualquier otro Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, ¿me está pidiendo que no fiscalice! Solo estoy fiscalizando y no estoy peleando con nadie, estoy fiscalizando.

ALCALDE: Le estoy diciendo, que se lo tiene que pedir a la municipalidad, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo hice, Alcalde, hace un mes y medio atrás y no ha dado respuesta.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Señora, por qué no fiscalizó al Alcalde de Coronel cuando usted veía que recibía sobres con plata? ¡O se olvida de eso!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, exijo respeto, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡O se olvida de eso señora!



SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Por qué no fiscalizó ahí?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Por qué no fiscalizó ahí señora?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, ah respeto! ¿Y por qué no fiscalizó ahí señora?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye chiquillos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, el Concejal Álvarez tiene que hacer un planteamiento.

ALCALDE: A ver.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Por favor, señor Presidente.

ALCALDE: ¿Eso es todo?, ¿tiene algún otro punto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que estoy preocupada señor Alcalde, que usted no ponga orden, no se me respete cuando tengo la palabra y que además no me deje fiscalizar y que además argumente que esto es un tema personal, ¡la verdad que estoy preocupada!
Gracias señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es un tema personal pues señora.

ALCALDE: Cuide su salud.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Su nivel de odiosidad es casi al nivel de La Quintrala.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez, le toca.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero Dios hace justicia señora, si es que lo conoce.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, pero Lucho, ya se terminó el tema pues hombre.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, francamente yo no sé, yo soy el Concejal más básico.

ALCALDE: Don Manuel, haga uso de la palabra para exponer el punto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, perdón, pero ya no voy a hablar de eso, porque ya están faltando el respeto a todo, señor Presidente, francamente.

ALCALDE: Haga uso de la palabra para el punto que quiere exponer.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya, gracias señor Presidente.

Estuve hablando con unos vecinos y fui a visitar a una señora, la vecina Lorena Gallardo Jara, domiciliada en Avenida Los Héroes N°456, solicitud de no poder sacar su vehículo por el prado, ya que fue puesto a la salida de su estacionamiento y ellos tienen que sacar los vehículos, todos los vecinos tienen y ella no tiene. Tiene un prado acá y acá tienen la foto de donde está el prado y yo se lo voy a pasar a usted para que lo vean y eso lleva como tres años, usted lo sabe.

ALCALDE: Ya, don Manuel, haga entrega del documento al Secretario.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Y en primer lugar, señor Presidente, se lo voy a decir a usted, aquí hay problemas y los dos vecinos pelean, porque este señor pone el vehículo ahí y no puede salir, es una camioneta LUV.

ALCALDE: Gracias, muchas gracias.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero informar, que dentro de una de las modificaciones presupuestarias se está pidiendo un aporte extraordinario para la Asociación de Municipalidades de Nonguén, que se va a fundamentar en el minuto de la aprobación. Pero que, sin perjuicio de eso, hoy día yo quiero informarles brevemente, que acá hay un equipo integrado por funcionarios municipales de la Comuna de Chiguayante, también nos acompaña el equipo técnico de la Asociación de Municipalidades, encabezado por su Secretario que es don Jaime Soto. Ellos han preparado una carpeta, que voy a pedir que se le entregue, a cada uno de los Concejales, como insumo, para efectos de que tengan mayor información para la aprobación de esta modificación presupuestaria, que la vamos a tener que trabajar en la Comisión de Hacienda. Y luego vamos a planificar una exposición, en otra oportunidad obviamente, para que ustedes puedan tener claridad de cuál es la situación; qué es lo que se está haciendo en la Asociación de Municipalidades; cuál es la participación que tenemos como municipio; cuáles son los proyectos que estamos haciendo y mirando hacia el futuro, porque el borde cerro, el cerro y la reserva en gran parte, casi el 80% corresponde a nuestra comuna. Entonces ahí tenemos un tremendo desafío que estamos trabajando, yo en representación del Concejo como Concejal, y el señor Alcalde como parte del equipo Directivo, en este caso ocupando la Secretaría. Y creo que es una tremenda oportunidad que tenemos para generar un espacio que hoy día no se está utilizando para la comunidad y que la gente va porque le gusta, pero las condiciones todavía no están, pero hay proyectos que son sumamente interesantes que van encaminados en esa línea.

Entonces, yo les pediría, por favor, si ustedes pueden hacerles entrega de las carpetas a los Concejales, para que eso quede en acta de que se les entregó hoy día, por favor.

Don Francisco, sí claro.

SR. ARANEDA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenas tardes señores Concejales. Señalo que dentro de la carpeta hay información relevante de los hitos más importantes que ha realizado la Asociación de Municipalidades de la Reserva de Nonguén. Además está acompañado de un CD, que es un trabajo muy valioso que hizo la Universidad de Concepción, para que ustedes lo puedan procesar, está completo con planos y con mucho trabajo. Y bueno aquí, para no extender, les hago entrega, entonces, de esta información para que la puedan leer.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, eso para que ustedes tengan la información y al momento de que veamos esta modificación presupuestaria puedan tener el fundamento para la aprobación.
Francisco.

SR. ARANEDA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Perdón, se me olvidaba algo muy importante: Para el próximo viernes 26 se invita, a una visita guiada a la Reserva Nonguén, a todos los Concejales de acá de Chiguayante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuándo?

SR. ARANEDA – PROFESIONAL DE SECPLAN: El próximo viernes 26, se les va a enviar de forma formal por correo. Esto también va a suceder en la Comuna de Hualqui y en la Comuna de Concepción, así que es muy importante contar con la presencia de todos ustedes; eso.



Viernes 26.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SR. ARANEDA – PROFESIONAL DE SECPLAN: A las doce del día.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Francisco.

Bueno, yo también quiero aprovechar de comentar y agradecer a Aldo que nos saludó por haber sido ayer el Día del Profesor. Quiero comentar que, como Presidente de la Comisión de Educación, hemos estado trabajando en conjunto, no yo solamente sino que representando los intereses municipales con el mayor ahínco, para que efectivamente los profesores, que son quienes llevan la batuta y el liderazgo dentro de la función educativa puedan tener las mejores condiciones de trabajo. Ha sido discusiones y diferencias de opinión que hemos tenido entre nosotros, pero que finalmente han concordado en toma de decisiones que han servido para mejorar el sistema. Y eso es bueno, porque finalmente nuestra responsabilidad no solamente hay que decirla sino que mostrarla y nosotros tenemos que mostrar.

Hemos tomado decisiones acertadas en general, hemos discutido esta problemática que tiene que ver con la transición del traspaso al nuevo sistema de administración y que ha sido un tema, porque la verdad es que a veces la administración que tiene un raciocinio distinto a lo que uno pueda pensar desde el punto de vista de las pasiones o de los intereses personales nos lleva a tener diferencias. Pero sí creo que finalmente hoy día estamos en una posición en que, a lo menos, debemos cumplir con algunos compromisos que hemos contraído, que tienen que ver con que a los trabajadores de la educación los mantengamos trabajando, tal como lo discutimos en su oportunidad, hasta el traspaso. Es un tema Alcalde que lo vamos a tener que revisar en su minuto, que ha sido punto de discusión en la Comisión de Educación y que yo creo que nos vamos a tener que reunir con usted para ver, porque es un tema político también y que es importante que no nos entrabemos en ese proceso, porque ya con el presupuesto estamos muy acotado con el tema de presupuesto. Nosotros estamos trabajando en el PADEM. El tema en la Comisión de Educación, perdón, el estudio del presupuesto en educación lo vamos a ver la próxima semana, el día miércoles de la próxima semana, en la tarde. Entonces el plazo que nos queda para ir tomando algunas decisiones es bastante corto. Entonces, yo creo que sería bastante bueno Alcalde, que usted pidiera información respecto de ese tema, para que usted tuviera la claridad y podamos discutir el tema en el presupuesto del día miércoles y tomar una decisión, porque ese va a ser un tema que nos va a rebotar. Nosotros le hemos pedido al Presidente, perdón, al Director de la Dirección Municipal de Educación, que él nos entregue la mayor información. La información más certera y clara para que tomemos la mejor decisión. Hoy día tenemos un desfase de alrededor de ciento ochenta millones de pesos en relación al año pasado respecto del presupuesto de educación y es un tema que tenemos que resolver. Lo quiero dejar planteado a propósito del tema de los profesores, a propósito de esto y que los plazos los tenemos bastantes acotados. Por eso quiero, como Presidente de la Comisión de Educación, plantear este tema, porque nos va a rebotar en la discusión final y es sumamente importante, porque quien tiene la última palabra en esto es usted pues Alcalde. Usted es el que tiene que decir sí o no, si está de acuerdo, pero a mí me interesa que usted tenga buenos fundamentos para que tome la mejor decisión y eso no se da de un minuto a otro. Entonces por eso le pido, que dentro de las prioridades que usted tenga coloque esto un tema prioritario, para que al momento de discutir nosotros el presupuesto de educación la próxima semana, ya tengamos la claridad respecto del tema.

ALCALDE: Usted bien lo plantea.

La verdad que esto es un tema político y tiene que ver con las políticas comunales, es decir, cuál es el sueño de ciudad y de ciudadanos que tenemos y, por tanto, cómo distribuye la realidad. Nosotros tenemos un presupuesto preciso, acotado, no es más ni es menos, y la administración ha sido muy responsable con todo, es decir, aquí no se le debe nada a nadie, no nos andamos escondiendo de nadie y los dineros están tremendamente bien distribuidos y, aun así, hemos tenido desarrollo en todas las materias. Tenemos compromisos con otras asociaciones, porque están asociadas a asociaciones, a los sueños del desarrollo de la ciudad



con justo equilibrio, con proporcionalidad y con trascendencia.

A mí me parece que tenemos que discutir de educación, tenemos que discutir de la educación de Chile y tenemos que discutir de la educación de Chiguayante, porque todo aquello nos va a dar una plataforma. Es cierto que el Alcalde decide, pero en realidad les puedo decir yo, en mí deciden los sueños, en mí decide la ciudadanía, en mí deciden las prioridades en función de la construcción de una ciudad.

Entonces sería bastante interesante que nos podamos reunir esta semana y podamos ser muy responsables, podamos recoger toda la información y todos juntos podamos tener una opinión y respaldar una decisión que a mí me parece importante que la tomemos, es urgente en educación.

Y quiero también asociarme a las palabras de Ulises, respecto de lo que usted planteó. Yo le agradezco que en este día nos haya recordado a nosotros que somos Maestros -que somos Profesores- y que de una u otra manera seguimos educando, aunque estemos distantes del aula la relación con los demás un poco queda con esa huella -ese rasgo- de la formación que uno recibió en la vida.

Así que la educación sigue siendo importante, uno quisiera que los Profesores de Chile sean socialmente bien instalados, pudieran tener un sueldo justo y una jubilación digna, hay mucho que hacer por el Magisterio. Y eso podría también tener un efecto por añadidura en el trabajo que los docentes realizan, que es un trabajo histórico, ellos construyen un país. Así que, la verdad es que le agradezco sus palabras y yo ayer, por lo menos, en lo que pude también me dediqué a felicitar a quienes han resuelto ser profesores, que es casi un acto épico el día de hoy.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Dos minutos no más, porque en realidad ahora que uno está trabajando en una escuela y sobre todo en una Escuela Rural, se da cuenta del tremendo trabajo que tiene que hacer el profesor, que a veces es como ser papá, ser mamá, hay muchos niños con muchos problemas y ahí uno realmente se da cuenta en la aula y en el quehacer diario de todo, que la pega que hace el profesor es tremenda.

ALCALDE: Sin duda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Así que doble saludo y también a nosotros, los Asistentes de la Educación, que también estuvimos en nuestro día. Me tocó ir a celebrarlo a San Pedro con mis colegas de Hualqui.

Así que eso Alcalde, felicitaciones a los tres, porque Lisandro también es profesor de Filosofía, así que felicitaciones; eso.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: También felicitar a los profesores: Yo quiero traducir todo el esfuerzo en palabra. Yo quiero traducir el tremendo trabajo en responsabilidad. Responsabilidad es la que tienen los profesores no solamente, porque de esa responsabilidad se desprende el individuo que se va a formar. Y esa responsabilidad yo creo que es un abrigo o



una chaqueta que jamás deben sacarse y entiendo que no se la sacan, porque esta sociedad es formada, si bien por la cuna -por la familia- pero en gran parte por los profesores. Y esa chaqueta, la responsabilidad, entiendo, que no se la sacan en el día a día la tienen siempre puesta.

Así que felicitar a los que llevan el título de profesor, el cargo y las responsabilidades de profesor.

ALCALDE: Muchísimas gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que estoy escuchando al unísono aquí hace días atrás, que me parece tremendamente, porque después del año pasado que me paré casi peleando ahí por el tema de la discusión de presupuesto del PADEM y de que se iban algunos, algunos peleábamos de que se quedaran y hoy día, en realidad, no veo tanta diferencia y veo que al unísono se va escuchando que tenemos que proteger a los trabajadores. Yo, Ulises, de verdad me alegra hoy día que se vaya estando al unísono en este pensamiento, porque somos trabajadores, nuestra conciencia de clase no puede ser sino proteger el trabajo y por ende los trabajadores. De verdad, me dejás tremendamente contento Ulises, que hoy día sea ese el vector con el que estemos trabajando. Yo me ciño a lo que dijiste y mi voto siempre va a ser para que protejamos a los trabajadores y los hagamos parecer frente al Estado chileno que son problemas estructurales. ¿Y por qué digo? Todos me critican a mí cuando digo en realidad de que aquí no hay plata, Chile tiene plata. Hoy día en realidad Ponce Lerou y otros están entregando el litio, en realidad, a algunos comerciantes del mundo en realidad, a dos grandes ligas para tranzar y ser tráfugas del litio. Ahí tenemos plata, esas son las reivindicaciones que tenemos que pelear y no pelearnos aquí, es que si lo despedimos o lo dejamos, si lo contratamos tenemos más o menos planta, esas son las verdaderas peleas en las que tenemos que centrarnos y qué bueno que se esté comprendiendo eso de una vez por todas. Gracias Presidente y gracias Ulises por ir al unísono.

ALCALDE: Perfecto.
Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Nada más que para recordar a los señores Concejales, que con toda esta premura vamos a utilizar mucho la Citación por vía correo, porque, por ejemplo, para mañana tenemos una Comisión, a las 17:00 horas, y el tema es que ya no me alcanza el tiempo. Entonces quiero que quede eso establecido, ya como una norma, de que tenemos que ir internalizando, porque ayer ya me decían de que no les había llegado la información que mandé el viernes con respecto al financiamiento y la proyección de la planta con respecto a los ocho años. Así que eso como un mecanismo de que ustedes tengan la información y pueden venir con algún pronunciamiento respecto al tema que están tratando.

ALCALDE: Gracias Lisandro.

Para terminar el Concejo, les recuerdo que hoy día en la tarde, a las 17:00 horas, en el Colegio Concepción Pedro de Valdivia, se va a realizar una ceremonia con la cual vamos a reconocer con el más alto honor y con el más alto reconocimiento que una ciudad puede dar, ya que vamos a reconocer a don Hermes Soto, en primer lugar vecino de la comuna, tiene su casa acá, hoy día General Director de Carabineros, que ha asumido en tiempos de cuestionamientos y en tiempos de crisis de la institución, después de efectivamente haber tenido una serie de Generales que estaban antes que él. Él asume y la verdad es que yo entiendo que ser Alcalde es muy complicado y ser General Director de Carabineros en este contexto debe ser unas tres o cuatro veces más. Y ustedes aprobaron y a través de un Decreto se le ha declarado como Ciudadano de Mérito de la Comuna de Chiguayante, que es un alto honor y es un reconocimiento más alto que puede dar una ciudad a uno de sus vecinos y desde ahí en adelante se constituye formalmente como un Ciudadano Referencial.

Para nosotros los Carabineros son compañeros de trabajo, son personas que representan el honor, representan valores, representan el sueño de república en la calle, es decir, nos



decepcionan gravemente aquellos que están fuera del perfil que debe tener todo buen ciudadano que elije esa carrera. Pero nos entusiasma, nos ennoblece y nos emociona aquellos que son capaces de dar la vida por esa causa.

Así que yo quisiera que pudiéramos estar todos hoy día, a las cinco de la tarde, es para Chiguayante una fiesta y espero que sea también una gran emoción para el General Hermes Soto y para los Carabineros que con él o en él van a ser reconocidos.

Así que quedan todos invitados, no solamente los Concejales, sino que también los Directores que están presentes, nuestros funcionarios y nuestros amigos, hoy día en el Colegio Concepción Pedro de Valdivia.

Muchas gracias.

Con eso terminamos la Sesión, siendo las 12:29 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Two large, stylized handwritten signatures in blue ink, one above the other.

Two large, stylized handwritten signatures in blue ink, one above the other.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

